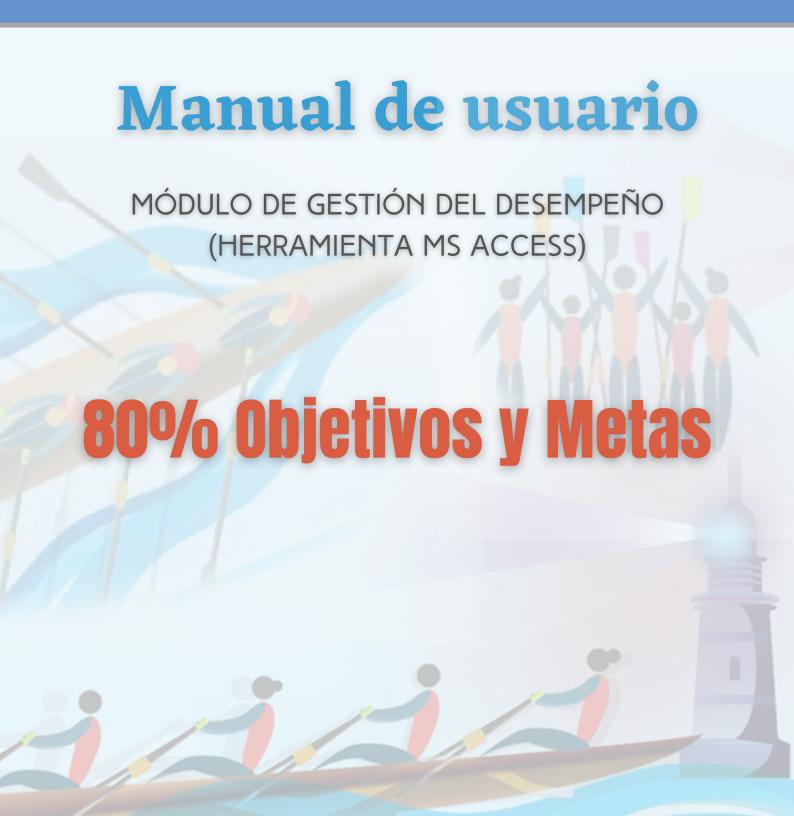
Gestión del Desempeño



A continuación, se detallan los pasos a seguir para ingresar a la herramienta MS Access, y gestionar el proceso de Evaluación del Desempeño en el Tribunal Supremo de Elecciones, específicamente en lo que respecta a la asignación de objetivos y metas que represente el 80% de la evaluación final. En una segunda parte del manual, se detallará lo relativo a la evaluación de competencias, que corresponde al 20% restante.

I. Acceso a la herramienta vía servicio remoto.

Para acceder al módulo de Gestión del Desempeño deberá ingresar a la siguiente dirección web https://servicioremoto.tse.go.cr. Dicho sitio puede ser accedido a través de cualquier navegador web (Chrome, Mozilla, Internet Explorer, etc.), sin embargo, por razones de compatibilidad es recomendable el uso de Internet Explorer.

Una vez que se despliega el portal "Servicios de Escritorio Remoto" como se muestra enla siguiente imagen, se deben completar los campos requeridos:



De la imagen anterior se solicitan los siguientes campos:

Dominio\usuario:	
Contraseña:	

- Campo de usuario: Consignar el dominio y luego y usuario, por ejemplo: Tribunal\dsolano
- Campo de contraseña: Digitar la contraseña de dominio utilizada para acceder a los equipos institucionales.

Una vez que se completan los espacios con los datos requeridos, se ingresa al portal mediante el botón **Sign In**

Sign in

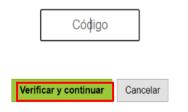
Al presionar el botón anterior, el sistema solicitará la autentificación multifactor



Para lo cual deberá ingresar a su dispositivo móvil y abrir Authenticator de Microsoft (de previo debe haber descargado la aplicación en su dispositivo móvil para lo cual se recomienda utilizar la guía respectiva facilitada por Servicio al Cliente TI).



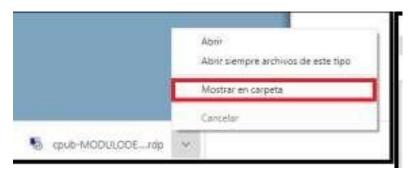
Digitar el código y pulsar -Verificar y continuar-



Realizada la validación respectiva para el acceso, se mostrará la siguiente pantalla (tomar en cuenta que en esta pantalla aparecerán únicamente los sistemas a los que se le haya solicitado acceso en el servicio remoto, es decir, que si solamente se está autorizado a la utilización de este sistema, se desplegará un único icono en esta pantalla).

Dentro del portal se debe presionar clic en la aplicación a utilizar; cuyo acceso se les mostrará en la parte inferior izquierda de la pantalla.

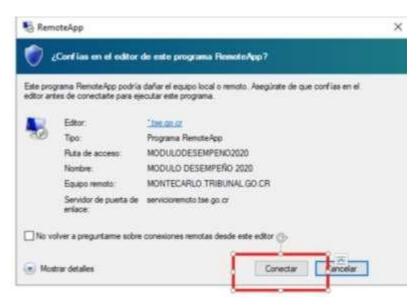
En la flecha desplegable, se debe seleccionar la opción "Mostrar en carpeta", esto lo llevará al archivo descargable, posterior a esto, se recomienda copiar y pegar este archivo en el escritorio para mayor facilidad de ingreso a futuro.



Es importante indicar que, si el acceso fue colocado en el escritorio, aparecerá un icono como el que se muestra a continuación:

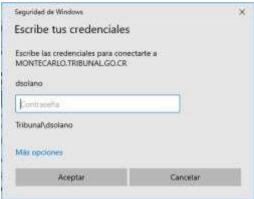


Al abrir el icono, se mostrará una ventana que solicitará el permiso para el acceso al aplicativo por medio de escritorio remoto, al que se le debe hacer clic en el botón Conectar.



Tomar en cuenta que, si no desea consignar las credenciales cada vez que desee acceder a este módulo, debe marcar la casilla que indica "No volver a preguntarle sobre conexiones remotas desde este editor".

Nuevamente se validará el acceso al aplicativo solicitando la contraseña de la siguiente manera:



Una vez digitada la contraseña, presionar el botón Aceptar para que se abra el módulo de Gestión del Desempeño.



II. Ingreso al Módulo de "Gestión del Desempeño"

Al ingresar al módulo de "Gestión del Desempeño" se mostrarán dos secciones:

- 1. **Definición de Objetivos**: contiene los botones de objetivos, asignaciones y reporte de asignaciones.
- 2. **Evaluación de Competencias**: contiene cinco botones de acceso: Evaluar competencias, autoevaluación, resultados competencias, resultados competencias funcionario/a y administración.



III. Asignación de Objetivos y Metas:

a. Objetivos

Esta opción <u>no será utilizada</u> <u>en el año 2022,</u> debido a que, en la última actualización, se incorporó la opción para crear objetivos e indicadores directamente en la pestaña de "ASIGNACIONES".

Para este ejercicio se debe cambiar el año y seleccionar 2022 en la pantalla principal.



b. Asignaciones

Para ingresar las asignaciones de cada persona funcionaria, se debe seleccionar la opción "Asignaciones", cabe resaltar que en este apartado se dispondrá la opción para crear tanto los objetivos como los indicadores.

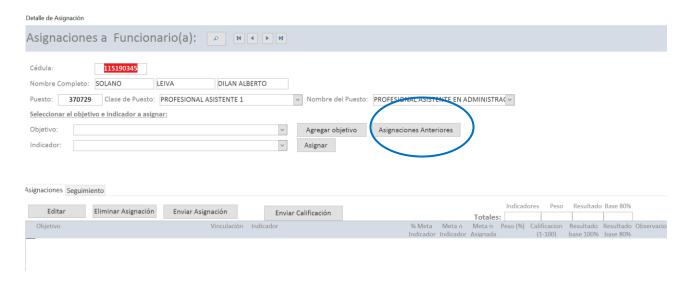


Una vez que presiona la pestaña de "Asignaciones", se muestra la lista de personas funcionarias asignadas a cada dependencia. Si por alguna razón existe una persona funcionaria que no está en el listado, se deberá solicitar su inclusión al Departamento de Recursos Humanos a la dirección de correo electrónico gestiondeldesempeno@tse.go.cr

Para elegir a la persona funcionaria a la que se le asignarán objetivos, se deberá hacer doble clic en el número de cédula correspondiente:



Al dar doble clic, se desplegará la siguiente ventana:



Al presionar el botón "Asignaciones Anteriores", se desplegarán las métricas registradas a la persona funcionaria el año anterior, permitiendo reasignar los objetivos e indicadores.

En caso de que se considere necesario mantener alguna asignación del año anterior, deberá señalar el respectivo objetivo y luego presionar la opción "Asignar de nuevo".

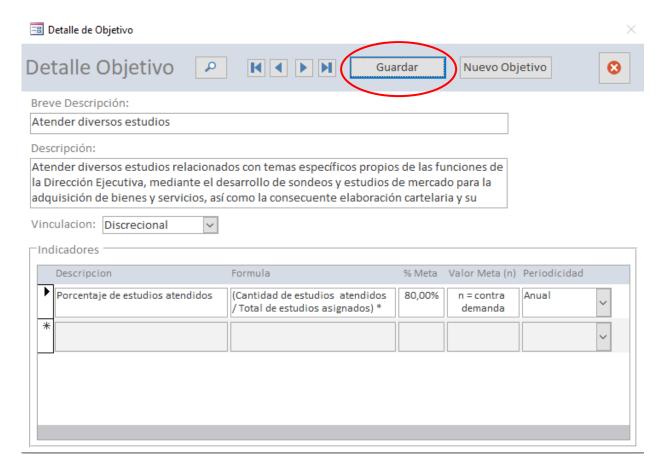


En caso de que se requiera crear nuevos objetivos, presionar clic en el botón "Agregar objetivo":

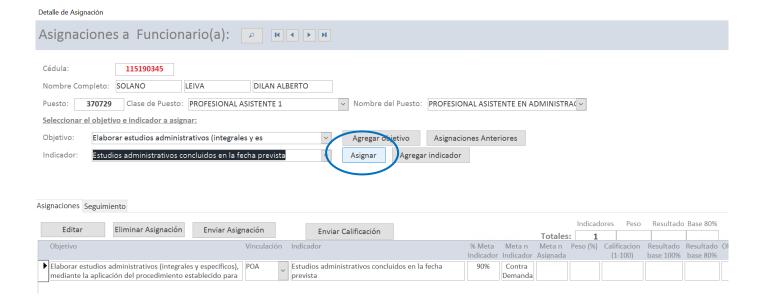


Este botón desplegará la siguiente pantalla donde se podrá crear el nuevo objetivo y sus respectivos indicadores, posteriormente, se procede a digitar la información, tomando en cuenta que primero se debe ingresar una breve descripción del objetivo propuesto (máximo 50 caracteres) y posteriormente se digita la descripción completa, en esta pantalla también se debe incluir la información correspondiente al indicador, formula, meta, valor "n" asociados al indicador (el valor "n", es el valor absoluto de la meta que se pretende alcanzar) y la periodicidad.

Una vez finalizada la asignación, presionar el botón "Guardar", de esta manera ya estará disponible para ser seleccionado y asignado.



Creados los objetivos e indicadores, se procede a seleccionar el objetivo e indicador a asignar, el cual se podrá guardar presionando el botón "**Asignar**". Es importante recordar que, por cada persona funcionaria se podrá establecer un máximo de tres y un mínimo de dos indicadores, los cuales podrán asociarse a uno, dos o tres objetivos.



Concluido este paso, se debe definir el valor "n" de la meta y el peso de cada indicador, tomando en cuenta que la suma del total de indicadores asignados debe ser igual al 100%, de lo contrario el módulo le enviará un mensaje de advertencia para que se corrija la información. (Tomar en cuenta que el peso de los indicadores se debe distribuir por orden de importancia).

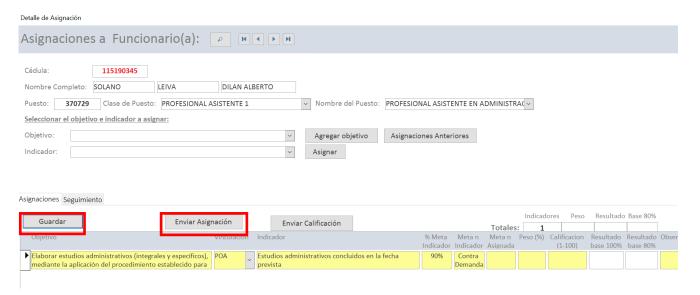
Para esto se oprime el botón "Editar"



Esa acción de inmediato habilita en color amarillo- los espacios referentes al indicador que deben completarse.

Cabe resaltar que el espacio indicado como "Calificación (1-100)" NO debe ser completado en esta etapa.

Una vez realizada de asignación de objetivos, se debe presionar el botón "Guardar" y luego el botón "Enviar Asignación", a fin de que se le envíe el formulario de asignación a la persona funcionaria, con copia a la persona encargada de realizar el seguimiento.



El reporte generado con las asignaciones se deberá imprimir y ser firmado tanto por la persona funcionaria como por la jefatura, (en caso de que ambas personas posean firma digital, lo podrán hacer digitalmente), a fin de que quede evidencia que hubo aprobación de ambas partes (este documento se deberá incluir en el expediente físico y/o digital de la persona funcionaria).

Recuerde que no se deben mezclar en un mismo documento la firma física y digital, se debe utilizar únicamente un tipo de firma en un mismo documento de acuerdo con lo indicado por Archivo Central (Circular AC-001-2021).

	DIRECCION EJECUTIVA
	2021 Declaración Asignaciones Enviar
servidoras p	dad con lo establecido en el artículo n.º 7 de los "Lineamientos generales de gestión de desempeño de las personas úblicas" y lo acordado por el Tribunal Supremo de Elecciones, los abajo firmantes damos fe de que se acordó la le los objetivos y metas para la persona funcionaria:
Cédula:	Nombre Completo:
Puesto:	
Clase de Pue	sto: PROFESIONAL ASISTENTE 1 Nombre del Puesto: PROFESIONAL ASISTENTE EN ADMINISTRACION 1
	quíestablecidos serán utilizados para la evaluación del desempeño de dicha persona funcionaria, serán objeto de durante el año con el fin de conocer su avance y en caso de requerir modificación o ajuste se dejará constancia en las guimiento.
Objetivo:	Elaborar las ampliaciones o modificaciones de contratos en el sistema de compras públicas, mediante la revisión, análisis y aplicación de los datos contenidos en la documentación de solicitudes de ampliación de contratos, con el fin de confeccionar el expediente digital que posibilite el ordenamiento del proceso de modificación de contratos requeridos por las diferentes unidades administrativas del TSE.
inculacion:	Discrecional
ndicador:	Porcentaje de contratos de ampliación elaborados en el sistema integrado de compras públicas gubernamentales (SICOP)
Formula:	(Cantidad de solicitudes de ampliación de contratos elaboradas /Total de solicitudes de ampliación de contratos por elaborar) * 100
/leta (%):	90,00% Meta (n): htra Demar Meta n asignada: htra Demand Periodicidad: Anual Peso: 10%
∟ Resultado es	perado:
Objetivo:	Elaborar las solicitudes de contratación institucionales sobre trámites declarados infructuosas o desiertos, en el sistema de compras gubernamental mediante la revisión de la documentación respectiva, así como la información plasmada en el sistema de compras del trámite relacionado, con el fin de confeccionar el expediente digital que posibilite la promoción de los procesos de contratación de bienes y servicios.
/inculacion:	Discrecional
ndicador:	Porcentaje de solicitudes de contratación de procesos de contratación declarados infructuosos o desiertos elaboradas en el sistema integrado de compras públicas gubernamental (SICOP)
Formula:	(Cantidad de solicitudes de contratación declaradas infructuosas o desiertas elaboradas) / (Total de solicitudes de contratación declaradas infructuosas o desiertas por elaborar) * 100
Meta (%):	90,00% Meta (n): htra Demar Meta n asignada: htra Demar Periodicidad: Anual Peso: 10%
Resultado es	perado:

IV. Seguimiento:

El artículo 8º de los lineamientos generales de gestión del desempeño de las personas servidoras públicas establece lo siguiente "En esta etapa, la persona evaluadora deberealizar la valoración de la evidencia del avance del desempeño de los funcionarios a su cargo, respecto del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas que le fueron asignados, con la finalidad de reforzar los comportamientos positivos e identificar aspectos de mejora y contingencias tendientes a favorecer el logro de los objetivos y metas y favorecer el desarrollo de sus competencias"

Es importante recordar que se debe **realizar al menos un seguimiento al año** (oficio STSE-2096-2021), sin embargo, si la jefatura lo considera necesario puede realizar la cantidad de seguimientos que considere oportunos, lo cual es recomendable que sea evidenciado en los expedientes físicos o digitales de la persona funcionaria.

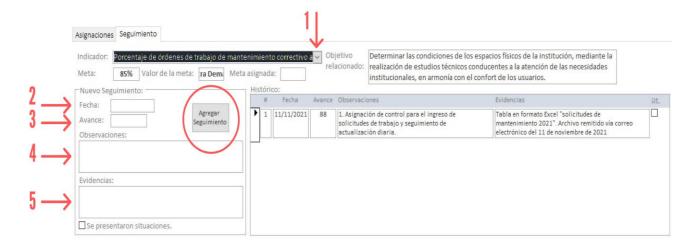
Para ingresar a la cejilla de "Seguimiento", se debe presionar el botón de "Asignaciones" en el menú principal, se le abrirá la lista de personas funcionarias asociadas a la dependencia, al posicionarse y dar doble clic sobre el número de cédula de la persona funcionaria a la que se le pretende dar seguimiento, se desplegará la ventana con los objetivos y metas asignados, posteriormente debe selección la opción seguimiento como se indica en la siguiente imagen:

Elegir la opción "Seguimiento":

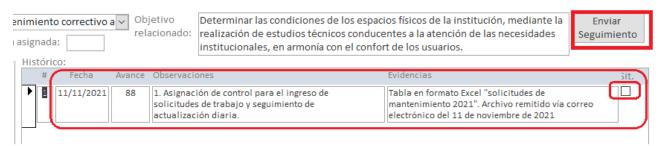


Una vez que ingresa a la pantalla, deberá seleccionar el **Indicador (1)** al que le desea dar seguimiento, luego, debe de ingresar la **Fecha (2)** y el **Avance (3)**. En las **Observaciones (4)** debe realizar una breve descripción de la labor realizada y del cumplimiento de la meta, en el espacio **Evidencias (5)** se detallan las evidencias presentadas por la persona evaluada para respaldar el avance obtenido (correos electrónicos, archivos, informes, minutas, etc.). Es importante que las evidencias indicadas se respalden en el expediente de cada personafuncionaria (físico o digital).

En caso de no detectarse situaciones particulares que afectaron el cumplimiento de las metas, se debe seleccionar la opción "Agregar seguimiento".

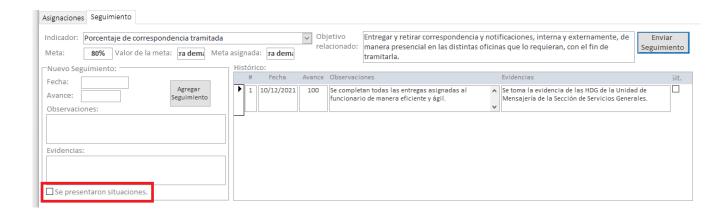


A continuación, debe seleccionar el seguimiento que se incluyó para que se habilite el botón "Enviar Seguimiento", a fin de que se le envíe el reporte de seguimiento a la persona funcionaria, con copia a su jefatura. (Tomar en cuenta este paso se deberá realizar con cada indicador).



El reporte generado deberá imprimirse y ser firmado tanto por la persona funcionaria como por la jefatura, (en caso de tener firma digital lo podrán hacer digitalmente), a fin de que quede evidencia de que se realizó el seguimiento (este documento se deberá incluir en el expediente del funcionario/a). Recuerde que no se deben mezclar en un mismo documento la firma física y digital, se debe utilizar únicamente un tipo de firma en un mismo documento de acuerdo con lo indicado por Archivo Central (Circular AC-001-2021).

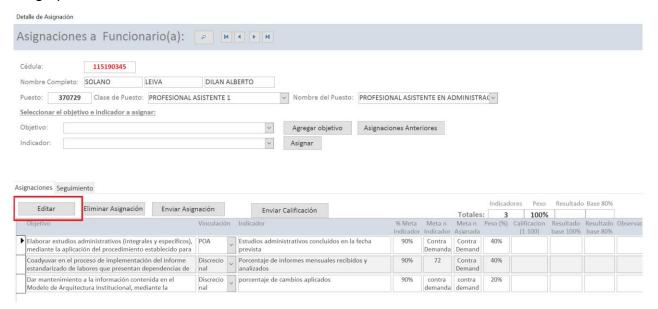
Si en la etapa de seguimiento se determina que durante el periodo transcurrido se presentaron situaciones que impliquen realizar un ajuste en las metas, se debe seleccionar la casilla "**Se presentaron situaciones**" ubicada debajo del espacio de evidencias.



Luego se presiona el botón "Agregar Seguimiento" y se elige el seguimiento para luego oprimir la opción "Enviar Seguimiento" a fin de que se genere el reporte respectivo, el cual será enviado al correo electrónico de la persona funcionaria y de la persona que realiza el seguimiento (Tomar en cuenta que el reporte debe ser firmado por el/la funcionario/a y por la jefatura (físico o digitalmente) y guardado en el expediente respectivo.

V. Evaluación Parcial

Para realizar una calificación parcial, se ingresa al botón de "**Asignaciones**" y se selecciona el número de cédula de la persona funcionaria que corresponda (doble clic), luego presionar el botón "**Editar**":

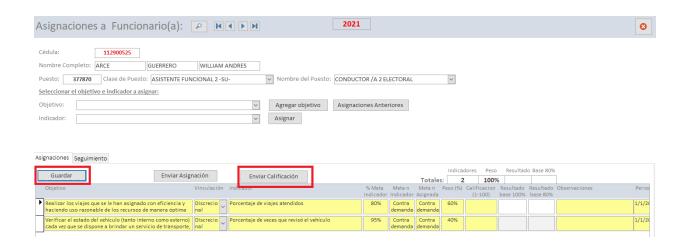


Esta acción habilita en color amarillo cuatro columnas, que deben ser completadas:

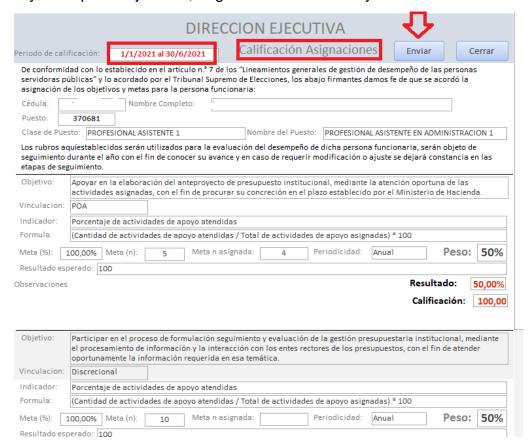
- "Calificación 1-100" se debe consignar la puntuación a otorgar para cada indicador.
- "Observaciones" en este espacio se ampliará a manera de comentario todo lo que la jefatura considere necesario al momento de calificar.
- "Periodo Inicio" y "Periodo Final" en estas dos columnas se debe seleccionar el periodo que se está evaluando (fechas de inicio y fin).



Completada la información anterior, se procede a presionar el botón "Guardar" y luego "Enviar Calificación".



Al ejecutar lo anterior se desplegará un documento en PDF con la información de la persona funcionaria y su respectiva calificación, la cual se debe verificar para posteriormente dar clic en "Enviar". Este documento debe ser firmado por la persona funcionaria y la respectiva jefatura, según los lineamientos ya indicados.



VI. Evaluación del ciclo completo

Para realizar la evaluación del ciclo completo (enero a diciembre), se repiten los pasos del apartado anterior (Evaluación Parcial), completando las columnas:

- "Calificación 1-100" se debe consignar la puntuación a otorgar para cada indicador.
- "Observaciones" en este espacio se ampliará a manera de comentario todo lo que la jefatura considere necesario al momento de calificar.
- "Periodo Inicio" y "Periodo Final" en estas dos columnas se debe seleccionar el ciclo a evaluar: 01/01/2021 al 31/12/2021

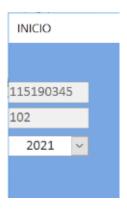
Completada la información, se procede a hacer clic el botón "Guardar" y luego "Enviar Calificación".

Al ejecutar lo anterior se desplegará un documento en PDF con la información de la persona funcionaria y su respectiva calificación, la cual se debe verificar para posteriormente dar clic en "Enviar". Este documento debe ser firmado por la persona funcionaria y la respectiva jefatura, según los lineamientos ya indicados.

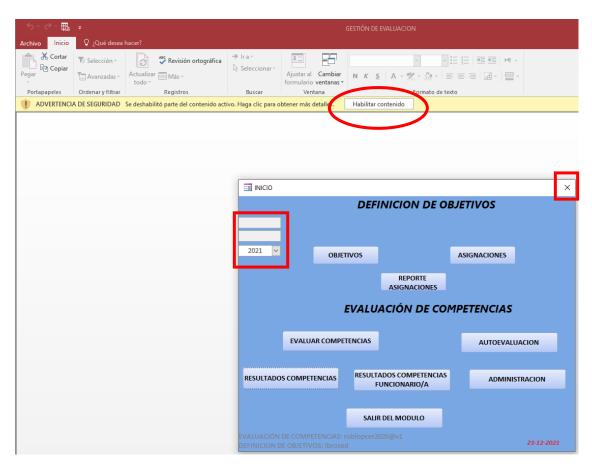


VII. Posibles errores:

1. No se visualiza número de cédula y código de oficina en la pantalla principal:

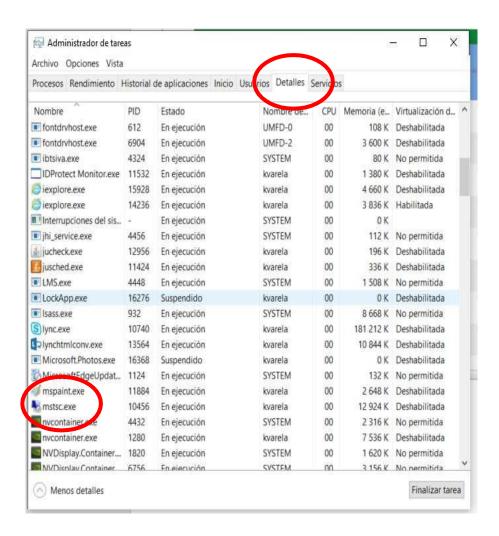


Para que se visualice la identificación de la persona usuaria en la herramienta, al abrir el archivo se debe cerrar la pantalla principal (con la X), y luego dar clic en "Habilitar Contenido" o "Enable content", que se visualiza en la parte superior como Advertencia de Seguridad:



2. El Access no se abre:

En caso de que, al intentar abrir la herramienta, la misma no funcione o no se habilite, deberá presionar las teclas CTRL+ALT+SUPR de forma simultánea, lo que le habilitará un menú, debe seleccionar la opción "Administrador de tareas", lo que le abrirá un nuevo menú, como el que se muestra a continuación, debe seleccionar la cejilla "Detalles" y buscar en el listado la aplicación "mstsc.exe", presionar el botón "finalizar tarea" e intentar abrir de nuevo la herramienta.



3. Las pantallas no muestran la información:

Cuando alguna de las pantallas no muestre la información o los datos como se muestra en la imagen que se anexa, debe presionar la tecla "F5" a fin de que se refresquen las pantallas.



Fecha última actualización: 23/12/2021

API - CAP